



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10680

Miércoles 18 de Febrero de 2009

Edición de 6 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 148, 159 a 167 2-3

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 3-6

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 148 **02-02-09**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Ejecutivo Ampliatorio, suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Los Altares para la ejecución de la obra «Construcción de cuatro (4) viviendas de dos (2) dormitorios», firmado el 22 de Diciembre de 2008 y protocolizado el 23 de Diciembre de 2008 al Tomo 5, Folio 175, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.-

Dto. N° 159 **10-02-09**

Artículo 1°.- INCORPÓRASE como instructor sumarial a la Planta Transitoria de la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno, y en los términos del Decreto N° 282/08, a la Licenciada María Lucrecia TIPALDI (DNI N° 30.566.283).-

Artículo 2°.- ESTABLÉZCASE que la persona incorporada por el artículo 1° del presente percibirá una remuneración equivalente al total remunerativo de la Categoría 16 del Escalafón General del Decreto Ley N° 1.987, en los términos del Artículo 3° del Decreto N° 282/08.

Artículo 3°.- El presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 2 - Administración y Conducción de la Dirección de Sumarios Provinciales.

Dto. N° 160 **10-02-09**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 Subsecretaría de Servicios Públicos; en el S.A.F. 302- SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Jurisdicción 50, S.A.F. 50 – SAF Ministerio de Educación.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 161 **10-02-09**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30- SAF Ministerio de Economía y Crédito Público y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. N° 162 **10-02-09**

Artículo 1°.- Transfiérase a partir de la fecha del presente Decreto, a Planta Permanente al agente DÍAZ GÓMEZ, Nolberto Rodolfo (M.I. N° 18.604.519 - clase 1953) Cargo Maquinista A de Equipos Móviles -Código 2-037 - Nivel III - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Temporaria - Dirección General de Obras Hídricas - Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos conforme alo establecido en los artículos 1° y 2° de la Ley 4952.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa 23: Política y Ejecución de Recursos Hídricos - Actividad 1: Conducción, Política y Ejecución de Recursos Hídricos.-

Dto. N° 163 **10-02-09**

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución N° XXI-57/08 - S.S.

Dto. N° 164 **10-02-09**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria de la Señora CABRERA, Leticia del Carmen (Clase 1970 - DNI N° 23.998.507) dispuesta por Decreto N° 829/08, en el cargo Servicio, Ley N° 5647 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse en Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Dto. N° 165 **10-02-09**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria de la Señora ARGUIANO, Chantal Nahir (Clase 1980 - DNI N° 28.168.067) dispuesta por Decreto N° 829/08, en el cargo Servicio, Ley N° 5647 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse en Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Dto. N° 166 **10-02-09**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria de la Señora LUNA, Gladis Marta (Clase 1966 - DNI N° 17.562.619) dispuesta por Decreto N° 829/08, en el cargo Profesional, Ley N° 5647 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Dto. N° 167 **10-02-09**

Artículo 1°.- Limitase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto la subrogancia que viene desempeñando la agente DI SARLI Susana Celia (M.I. N° 5.780.969 - Clase 1948) en el cargo de Directora del Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 -

Categoría 12, del Agrupamiento A, Clase I, con 40 horas semanales de labor, de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- La agente mencionada en el Artículo anterior continuará cumpliendo funciones en el Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado II - Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 18-02-09 V: 19-02-09.

OFICINA JUDICIAL DE PUERTO MADRYN

“En la ciudad Puerto Madryn, provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil ocho ... FALLO — I) CONDENANDO a ELIAS MARTIN MONTORFANO, DNI N° 31.260.981, como autor material y penalmente responsable del delito de Robo calificado por ser en Poblado y en banda en concurso real con atentado agravado en carácter de co-autor, figuras previstas en los Arts. 167 inc. 2, 238, inc. 4° en concurso real con Desobediencia Art. 239, 55 y 45 del Código Penal, a la pena de Tres años en suspenso, accesorias legales y costas (artículos 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal) comprensiva de la pena de un año en suspenso de ejecución en suspenso dictada en fecha 23 de Octubre de 2008 por la Cámara del Crimen local, hechos cometidos en perjuicio de Cristian Gabriel González, Fernando Martín Roqueblave y la Administración Pública.

II) IMPONER durante el término de CUATRO AÑOS las siguientes reglas de conducta (Art. 27 bis CP): 1) Fijar residencia, domicilio del cual no podrá ausentarse sin autorización de este Tribunal. 2) No relacionarse en forma agresiva con las víctimas y con la Autoridad pública. 3) Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas. —.... VI) REGISTRESE, notifíquese por pública proclamación....” “Fdo. Flavia F. TRINCHERI. Juez Penal. REGISTRADA BAJO EL N° 74/08 OFIJUPM. Conste.

Dr. JUAN PAULO GARCIA
Subdirector
Oficina Judicial

P: 18-02-09.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Av. Irigoyen 650; 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo, en los autos caratulados: “BARRIENTOS SILVA JOSE S/SUCESION” Expte. N° 79/08 emplaza mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario “El Patagónico”, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don BARRIENTOS SILVA JOSE para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario “El Patagónico” de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Junio de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 18-02-09 V: 20-02-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° Cuatro, cita y emplaza por cinco días (5) a TYPAC EMPRESA CONSTRUCTORA S.C.A. a tomar intervención en autos: “ALTAMIRANO, JUAN LUIS C/TYPAC EMPRESA CONSTRUCTORA S.C.A. y/ u OTRO s/ESCRITURACION” Expte. N° 203/08, bajo apercibimiento de designar al Defensor General para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario “Crónica” de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 13 de noviembre de 2008. Secretario Dr. Máximo Jorge Kank.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BROVARONE AIDA IRENE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Agosto de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 17-02-09 V: 19-02-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "ROA, ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1155/2008), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO ROA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA días se presenten a juicio. La citación se hará mediante Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona, Tableros del Juzgado de Paz de Corcovado y en los Estrados del Juzgado.

Esquel (Cht.), 29 de Diciembre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 17-02-09 V: 19-02-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CUNEO, DANIEL EDUARDO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercebimiento de Ley.

Trelew, 11 de Noviembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 16-02-09 V: 18-02-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEO GUILLERMO HAYES y NELLY DEL CARMEN PRUSING para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "HAYES, LEO GUILLERMO – PRUSSING, NELLY DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 3199/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 03 de 2008.

Secretaría N° 3, Rossana Beatriz Strasser, Secretaria.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 16-02-09 V: 18-02-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS OMAR REYNOSO para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "REYNOSO, CARLOS OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 2842/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 27 de 2008.

Secretaría N° 1, José Luis Campoy. Secretario.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-02-09 V: 18-02-09.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. Magallanes, Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANDINO WILLIAMS, en los autos caratulados: "WILLIAMS, JOSE ANDINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1212, año 2008, Letra W), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 05 de Febrero de 2009.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 16-02-09 V: 18-02-09.

EDICTO LEY 19550

Socios: Carlos Alberto Vesprini, argentino, nacido el 12-02-1958, edad 50 años, DNI 12.319.132, casado en primeras nupcias con Sandra Mónica Tico, domiciliado en General Madariaga 3531, San Justo, Provincia de Buenos Aires y de profesión comerciante y Viviana Elba Bircher, argentina, nacida el 30/08/1964, edad 44 años, DNI 17.404.627, casada en primeras nupcias con Omar Rene Salinas, domiciliada en Juana Manso 1580,

boulevard 1, 4º piso, departamento 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Profesión contador público.

Fecha Instrumento Constitución: 21 de Octubre de 2008.

Denominación: **PEUMA Sociedad Anónima.**

Domicilio: Jurisdicción de Trelew, Chubut, sede societaria en Joseph Jones 79 de la ciudad de Trelew, Chubut.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta y orden de tercero, o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Agrícola-ganadera: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, en forma extensiva o intensiva, frutícolas, cultivos forestales explotaciones granjeras. Incluso la actividad comercial relacionada con ellos, tanto en la forma primaria como la transformación de sus productos, subproductos o derivados.

Inmobiliarias: adquisición y demás formas comerciales de intermediación relacionadas con inmuebles urbanos, rurales o subrurales, su fraccionamiento, loteo subdivisión, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.

Exportación e importación: operaciones de importación, exportación, definitivas o transitorias, bajo cualquier forma lícita en cualquier mercado que favorezca sus objetivos o a satisfacer los requerimientos vinculados íntegramente al ramo de bienes y productos o a complementar su actividad comercial.

Industriales y Comerciantes: compra, venta, consignación, intermediación, representación, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización, transformación, fraccionamiento o industrialización de productos agropecuarios, sintéticos, metalúrgicos y/o similares; pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Compra y venta de bienes – inmuebles, muebles, semovientes, productos, subproductos, materias primas elaboradas, semielaboradas o en su estado natural y mercaderías en general.

Transporte y Logística: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.

Financieras: Aporte e inversiones de o a terceros, préstamos, financiaciones, leasing y operaciones de la Ley 24.441 o la que la reemplace, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público.

Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social citado, en el país o en el exterior.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de pesos diez (\$ 10) de valor nominal y que conceden un (1) voto cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas.

Organos de administración y fiscalización: Organos de Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios.

Actualmente PRESIDENTE: Carlos Alberto Vesprini DNI Nº 12.319.132.

DIRECTOR SUPLENTE: Viviana Elba Bircher DNI Nº 17.404.627.

La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el control que les confiere la ley de sociedades comerciales, artículos 55º y 284º in fine.

Representación Legal: Presidente.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rawson, 03 de Febrero de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 18-02-09.

EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

1.- El Sr. Olimpio CASSELLA, con domicilio en Centenario Nº 926 de la Ciudad de Trelew, notifica la venta de su Fondo de Comercio dedicado a la venta de Diarios y Revistas denominado "EL PATAGONICO", con domicilio en 25 de Mayo Nº 175 de la Ciudad de Rawson; Al Sr. Víctor Javier SABALZA, con domicilio en Ricardo Balbín Nº 22 de la Ciudad de Rawson.

2.- La venta incluye las instalaciones comerciales y fondo de Comercio del establecimiento "EL PATAGONICO" sito en 25 de Mayo Nº 175 de Rawson.

3.- La transferencia excluye expresamente pasivos financieros, juicios contra el transferente, así como cualquier otro pasivo.

Reclamos de Ley 11.867, en domicilio a tal efecto en BASALDUA Nº 1572 de la ciudad de Rawson, en horario de 16 a 20 horas.

I: 16-02-09 V: 20-02-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACION PUBLICA Nº 02/2009

OBRA: EJECUCION DE PASARELA AEREA PEATONAL SOBRE AVENIDA EVA PERÓN EN LA CIUDAD DE TRELEW.

AVISO DE LICITACION

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 1.290.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS (\$ 12.900,00)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.743.888,88) (Sección Ingeniería)

PLAZO DE OBRA: DOSCIENTOS SETENTA DIAS (270 días).

FECHA DE APERTURA: LUNES 20 DE MARZO DE 2009, HORA DE APERTURA: 10,00 Hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT)

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$ 1.500,00)

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE LICITACIONES – COORDINACION DE OBRAS SOySP – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 2º PISO – TRELEW – CHUBUT.

ADQUISICION DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 16-02-09 V: 20-02-09

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hídricas

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 04/09**

OBRA: “CONSTRUCCION DE AZUDES Y CANALES PARA RIEGO EN EL VALLE DEL ARROYO TELSEN”.

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.187.007,60).

Garantía de Oferta: PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON OCHO CENTAVOS (\$ 21.870,08).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.321.718,49).

Especialidad: Ingeniería Hidráulica.

Lugar de emplazamiento: COMUNA RURAL DE TELSEN.

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.687,70).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas – Rogers Nº 643 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - 9 de Julio 196 – Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia – Avda. Quintana S/Nº - Ruta Nac. Nº 3 – Comodoro Rivadavia.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Lugar: Sala de Situación – Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día 26 de Febrero de 2009 – Hora: 11 hs.

Expediente Nº 313/09 SIPySP

I: 17-02-09 V: 23-02-09.